

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación/

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
24 DIC 2012  
OFICINA DE PARTES

RETIRO,

DECRETO EXENTO N° 3.650

VISTOS:

24 DIC. 2012

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "COMERCIAL MANUEL VILLASECA LANDAETA E.I.R.L.", RUT N° 76.108.006-7 de fecha 22 de Diciembre de 2012.-
- 4.- La necesidad de realizar reforzamiento eléctrico en diferentes sectores del radio urbano de la comuna, considerando la adquisición de materiales e instalación.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

**Que;** Es necesario realizar un reforzamiento eléctrico en diferentes sectores del radio urbano de la comuna.

**Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE, la contratación del proveedor "COMERCIAL MANUEL VILLASECA LANDAETA E.I.R.L.", RUT N° 76.108.006-7, por concepto de adquisición de luces led, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma de \$ 1.181.110 (Un millón ciento ochenta y un mil ciento diez pesos)(IVA incluido).
- 2° IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-18 (área de gestión 1-1-1) "APOYO DIFERENTES AREAS" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
DIRECTOR SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/RLG/mlp.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas